

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	CÓDIGO: DAP0307	
		VERSIÓN: 02	
	CERTIFICACIÓN	FECHA DE CREACIÓN: 31/01/2024	
		PÁGINA 1 DE 1	

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ,
SANTANDER,**

CERTIFICA:

Que el proceso contractual, cuyo objeto es el: **"APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL FORO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER"**, se incluyó dentro del Plan Anual de Adquisiciones, por el sistema de mínima cuantía para la vigencia fiscal 2026.

Lo anterior de conformidad con lo descrito en la Ley 1474 de 2011, Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y el artículo 2.1.1.2.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Charalá, Santander, en el mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


YADIR FERNANDO PORRAS LARROTA.
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL


VO. BO. JHON ERICK FABIÁN SÁCHICA SANTANA.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
COORDINADOR PAA.